



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V inciso f) de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20, 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 172 fracción VIII del Bando Municipal Jocotitlán 2023 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. [REDACTED]

Nombre del Propietario y/o Poseedor DIANA YANETH RAMÓN VILLEGAS

Domicilio [REDACTED]

Municipio: [REDACTED]

Destino de la Obra HABITACIONAL TIPO DE OBRA: NUEVA

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: BARRIO SAN AGUSTÍN, JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Calle: MAZAHUACAN No: S/N Manzana: _____ Lote: _____

Clave catastral [REDACTED] Código Postal 50700

Sup. Del terreno: [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ _____

Sup. Por construir [REDACTED] M2 Valor Estimado: \$ _____

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2 Valor Estimado: \$ _____

Recibo de pago por derechos No: JO058423 No. Licencia de acuerdo a recibo de pago: 000058

Fecha de expedición 01 DE AGOSTO DE 2023 Fecha de vencimiento: 01 DE AGOSTO DE 2024

Perito responsable: ARQUITECTO PRÓSPERO RICO NAVA

Ced. Profesional: 1293013 Reg. de Perito: SDUO/19/22/0206

Derechos de licencia: \$ 3,190.00 Total \$3,190.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARÁN EN LA OBRA, PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN AMERITARA SANCIÓN; PREVIO VENCIMIENTO DE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA Y PARA EL CASO DE NO HABER CONCLUIDO LOS TRABAJOS DE EDIFICACIÓN DE LA OBRA DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA ASÍ TAMBIÉN AL FINALIZAR LA OBRA DEBERA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN
2022-2024
ING. DIEGO BECERRIL GONZÁLEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

